

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>	N/A				
Copias Certificadas.										
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	N/A						
Este trámite consiste en expedir copias certificadas de los documentos extendidos por el Titular de la Secretaría del Ayuntamiento y que obran en sus archivos de trámite o de concentración, así como hacer constar que, las copias de documentos extendidos por las Unidades Administrativas son una reproducción fiel de los originales que se encuentran a resguardo de estas previa solicitud escrita y presentada en la Secretaría del Ayuntamiento										
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 de la Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 91, fracción X de la Ley Orgánica Municipal y el artículo 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios								
DOCUMENTO A OBTENER:		Copia Certificada			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI N/A	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las personas lo requieran y cumplan con los requisitos.								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A								
REQUISITOS:			ORIGIN AL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS										
Escrito de petición			Si	1	Artículo 91, fracción X de la Ley Orgánica Municipal y los artículos 116, 118, 119, 120 y 121, fracción V del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Municipios.					
Identificación Oficial vigente			Si	1						
Traslado de Dominio			Si	1						
Ultimo Recibo de Pago			Si	1						
En su caso, Carta poder			Si	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
Acta Constitutiva o Poder Notarial			Si	1	Artículo 91, fracción X de la Ley Orgánica Municipal y los artículos 116, 118 y 119, fracción V del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Municipios.					
Escrito de Petición			Si	1						
Traslado de Dominio			Si	1						
Ultimo Recibo de Pago			Si	1						
Recibo de Pago de Derechos			Si	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
Representante legal o quien en sus derechos represente			Si	1	Artículo 91, fracción X de la Ley Orgánica Municipal y los artículos 116, 118 y 119, fracción V del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Municipios.					
Escrito de Petición			Si	1						
Traslado de Dominio			Si	1						
Recibo de Pago de Derechos			Si	1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentarse en la secretaria del ayuntamiento, solicitar las copias certificadas y entregar los requisitos completos.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		8 días hábiles.								
COSTO:		\$96.05 la primera foja y \$47.12 las subsecuentes		Fundamento Jurídico: Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja de la tesorería municipal, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.								
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Que cumpla debidamente con los requisitos.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Calimaya, Estado de México				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Yazmín Jessica Alegria Alegria			
DOMICILIO:	CALLE:	Jardín Enrique Carniado		NO. INT. Y EXT.:	1		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Calimaya			
C.P.:	52200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué parte del Palacio Municipal se encuentra la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento?						
RESPUESTA:	Se encuentra en la planta alta del Palacio Municipal, subiendo las escaleras de la derecha, la primera oficina						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué información deberá tener el escrito de petición?						
RESPUESTA:	Deberá ser dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, y describir la petición de forma clara y detallada, así como anexar los requisitos según corresponda.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Alguna otra unidad administrativa puede realizar este trámite?						
RESPUESTA:	No, únicamente la Secretaría del Ayuntamiento.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		05/FEBRERO/2025.
Claudia Jocelyn López Alegria Coordinadora del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Yazmín Jessica Alegria Alegria Secretaría del Ayuntamiento de Calimaya	

